



# GACETA DE MADRID.

## ARTICULO DE OFICIO.

El Rey nuestro Señor, nuestra amada Reina y las augustas Infantas, igualmente que SS. AA. RR. los Serenísimos Sres. Infantes, siguen sin novedad en su importante salud.

*Real orden sobre descubrimientos y beneficio de las piedras litográficas.*

Enterado el REY nuestro Señor de lo que la dirección general de Minas ha manifestado en 18 de Febrero último sobre la exposición en que D. Guillermo Kickpatrick pide que sea comprendido en las reglas dictadas por el Real decreto de 4 de Julio de 1826 é instrucción provisional para el gobierno de la minería, el descubrimiento que ha hecho de piedras litográficas en el término de la jurisdicción de la villa de Montefrío y sitio llamado el Prado de las Palomas, provincia de Granada; S. M., teniendo en consideración que estas producciones no son de las minerales que forman el objeto del mencionado Real decreto é instrucción; y deseando al mismo tiempo que se promueva la investigación y laboreo de canteras de esta clase por la utilidad que puede resultar del aprovechamiento de las piedras litográficas que, como las de Montefrío, ofrezcan las buenas cualidades que para el dibujo litográfico se requieren, adoptándose las medidas convenientes para beneficio general de este ramo de industria, ha tenido á bien resolver: 1.º que cualquiera, ya sea español ó extranjero, pueda hacer calicatas, según le convenga, para buscar piedras litográficas, previa la correspondiente licencia de las justicias de los pueblos á que pertenezcan los terrenos; 2.º que si hallase piedras á propósito, ya sea en terrenos realengos, comunales ó de particulares, pida á las mismas justicias la demarcación del necesario á este objeto, que podrá ser un cuadrado de 100 varas de lado, ó la superficie equivalente de 109 varas cuadradas si le conviniere en otra figura; 3.º que para indemnizar al propietario del terreno se le pague por el que entre á beneficiarlo el valor del que se le inutilice, y además un 5 por 100 del de los productos que saque, en reconocimiento de su propiedad. De Real orden: Scc. Madrid 6 de Marzo de 1832. = Ballesteros.

## PARTE NO OFICIAL.

### NOTICIAS EXTRANJERAS.

#### ALEMANIA.

*Orillas del Rin 6 de Marzo.*

Mientras que el *Mensajero del Oeste* y el *Diario de los Hombres Libres* presentan al Emperador de Austria tan impopular en Alemania; se celebra en todas las partes de este imperio con el mayor entusiasmo el aniversario de su advenimiento al trono: con este motivo, el ministro de Austria conde de Buol-Schauenstein hizo celebrar en Carlsruhe con mucha solemnidad una misa, á la cual asistió el cuerpo diplomático, los principales funcionarios del Estado, y un inmenso concurso de todas las clases: una asistencia tan numerosa justificaba la alta importancia que se daba á esta ceremonia. En el banquete que despues se dió á la corte, S. A. R. el Gran Duque brindó del modo siguiente: "Penetrado de la mas profunda veneracion por un Monarca de cuyo advenimiento al trono celebramos hoy el 40.º aniversario, brindo á la salud de S. M. el Emperador de Austria, deseándole un reinado largo y colmado de las bendiciones del cielo."

A lo que contestó el ministro de Austria del modo siguiente: "A nombre de S. M. el Emperador, mi augusto Amo, y en consideración á las relaciones de amistad que tantos siglos hace existen entre las dos augustas casas, me tomo la libertad de brindar por la salud de SS. AA. RR. el Gran Duque y la Gran Duquesa."

La impresion que produjo en todos los ánimos la ceremonia religiosa, como tambien la parte que el Gran Duque tomó en la celebración de este aniversario, ha demostrado cuán presentes se tienen los grandes sucesos que han distinguido el reinado de un Soberano á quien la Europa paga el tributo del respeto que se le debe de justicia.

Al banquete siguieron diversiones en que la poblacion entera tomó parte. En Viena principian á tomarse medidas para contener en Hungría la introduccion de escritos inmorales y perjudiciales; y á consecuencia de ellos se han secuestrado á su paso por aquella corte una porcion de cajones de libros procedentes de Alemania, y en particular de Proburgo, Pesth, Caschau &c. porque se tuvo noticia que los librereros de Hungría han encontrado medios de despachar las obras prohibidas á pesar de los reglamentos de censura. La obra que de estas se ha difundido mas es la de Bodino, titulada *Cartas de Paris*. Sin embargo, son tan groseras y tan evidentemente falsas las calumnias que sostiene contra el Austria, que no podrán causar efecto alguno en los ánimos de los buenos ciudadanos. Pero todavía se mira como mas peligrosa la obra publicada con el título de *Pasos de un poeta de Viena*, porque en ella va el veneno mas encubierto, y las calumnias se presentan con mas decoro.

#### ITALIA.

*Ancona 24 de Febrero.*

El coronel Combes, comandante del 66 de línea, y el teniente coronel Ruspoli, gobernador de la ciudadela, hicieron ayer á medio día un convenio provisional, en cuya virtud la ciudadela de Ancona permanecerá ocupada hasta que lleguen órdenes terminantes de Roma; por igual número de soldados franceses y pontificios. El pabellón de S. S. tremolará al lado y á la misma altura que el de Francia. Nuestro delegado Mr. Dabrizi, hallándose sin instrucciones de Roma para el caso que ha ocurrido, ha protestado en cuanto desembarcaron los franceses contra todo lo que han hecho, á fin de que esta ocurrencia no sirva de ejemplar ni perjudique á la soberanía del Santo Padre.

El Emb. Sr. cardenal Albani, comisionado extraordinario en las cuatro legaciones, publicó con fecha 20 del actual el edicto siguiente:

"Cumpliendo con las órdenes soberanas de S. S. que nos han sido comunicadas por la secretaría de Estado con fecha 14 del corriente, hemos resuelto y mandamos lo que sigue:

1.º Se declaran nulas é ilegales todas las órdenes y disposiciones dadas en 10 y 11 de diciembre de 1831 á fin de separar la Romania ferraresa de la provincia de Ferrara, sustrayéndola por este hecho á la jurisdicción legítima de la misma provincia. Tambien se anula el acta publicada y referendada en Lugo el citado día 10 de Diciembre, así como la deliberacion que con fecha del día 11 siguiente emanó de la legacion de Ravena para la notificacion de dicha acta.

2.º Quedan disueltos todos los tribunales, juntas y demas cuerpos ó autoridades sean de la clase que fuesen; constituidos por consecuencia de órdenes que no se hayan dado por la legacion de Ferrara, conforme á las leyes vigentes: por lo mismo cesarán en el ejercicio de sus destinos todos los que no hayan sido confirmados en ellos por la susodicha legacion.

3.º Como por la ilegalidad de los hechos arriba mencionados, nunca ha dejado de ser parte integrante de la provincia de Ferrara la Romania ferraresa; queda sin fuerza toda disposicion territorial que no sea conforme al edicto de 5 de Julio de 1831, por cuyo único medio podrán ser válidas estas disposiciones, y aprobarlas las autoridades superiores cuando esten convencidas de que sean útiles y convenientes á los pueblos." (*Extracto de la G. de oficio de Milan.*)

El día 10 del corriente publicó el cardenal Pacca, decano del sacro colegio, y obispo y legado de la nueva legacion de Velletri, una proclama de que copiamos el párrafo siguiente: "La ciudad de Velletri es capital de provincia, y S. S. quiere que participe de los beneficios que desea gobernar todos sus vasallos. Veinte y dos meses há que estoy á la cabeza del gobierno de esta ciudad, y en ellos he acreditado cuanto me intereso en vuestra felicidad. Aunque á nadie se ha negado la justicia no há sido preciso que esta esgrima su terrible espada, porque los delitos son muy raros. Las contribuciones disminuyen, y mediante las mejoras que he hecho en varios ramos del gobierno se han aumentado las rentas públicas. Para vosotros comienza ahora una época nueva y mas dichosa." (*Id.*)

*Roma 29 de Febrero.*

El embajador frances debia dar un baile de máscaras, para el cual, despues de muchos pasés é intrigas, se habia logrado que muchas personas aceptasen el convite. Pero la noticia de la invasion de Ancona, recibida entonces, suspendió esta funcion. Se dice que Mr. de Saint-Aulaire ha hecho su dimision, y que se ha retirado á Nápoles. Pocos dias antes habia tratado de farrucos á los romanos. Se dice que el Papa piensa retirarse á los Estados del Emperador de Austria, y de alejarse de un país que desconoce la voz del Vicario de Jesucristo; pero que antes publicará un manifiesto quejándose de la entrada de los franceses en Italia, y sobre todo hará ver que los pueblos eran ya bastante desgraciados sin que tuvieran que toparse el gravamen de dos invasiones. S. S. ha llamado á los austriacos, pero no quiere oír hablar de franceses.

El general Cubieres ha dirigido á los habitantes de Ancona la siguiente proclama:

"Ciudadanos: Las tropas francesas acaban de ocupar vuestra ciudad. La mision de paz y de garantia que traen, es absolutamente interesante á vuestro país y á vuestro Soberano: desempeñada con lealtad estrechará todavía mas los lazos de amistad que tienen tanto tiempo hace á la Francia con los Estados de la Iglesia. Los soldados de S. M. el Rey de los franceses Luis Felipe, quich me ha confiado el mando, observarán las tradiciones, y seguirán las huellas del honor, de los deberes y de las consideraciones que el ejército frances ha dejado marcados entre vosotros; y prestando su apoyo á las leyes y á los magistrados encargados de hacerlas ejecutar, habrán venido á conquistar vuestro aprecio. Sin duda merecerán vuestra estimación y afecto por su disciplina, así como por su valor, si se presenta la ocasion en que puedan manifestarla."

Maria Luisa ha anulado la causa intentada á los sujetos comprometidos en los asuntos de Febrero de 1831. Los tribunales no han podido sostener la acusacion, y S. A. no dispensa el perdon sino á los que han hecho algunos descubrimientos importantes ú otros servicios.

Tolosa 14 de Marzo.

## Ojeada sobre el porvenir.

Aquel que vela continuamente por la conservación de las sociedades humanas ha establecido que nunca se viole impunemente el orden público. En efecto la principal y especial misión de la revolución de 1789 así como la de 1830 no ha sido otra que la de castigar á sus factores, y para que la alta lección, que la revolución está encargada de dar á las naciones, sea más saludable, su brazo se extenderá hasta aquellos que fueron sus mas indiferentes testigos ó acaso sus primeras víctimas. Pero esta no se habrá consumado ó concluido hasta que las divisiones, los alborotos, los motines, las violencias, las persecuciones y sobre todo la miseria haya acabado de desengañar á los ilusos. Entonces solo podrá sacarse bien del mal, el orden del desorden, y solo entonces podremos de andar por los bordes del precipicio.

Para llenar su objeto la revolución debe ir adelante, y no triunfará tambien de los esfuerzos de cuantos quieren detenerla para detenerla y fijarla para fijarse, para establecerse ellos mismos en el poder, para apoderarse en fin de la autoridad y el mando? Los que la han hecho no podrán vivir mucho tiempo acordados entre sí por esta razon: la revolución ha hecho ya pasar á la clase de los antiguos ministros á 18 de sus mas zelosos partidarios, que sucesivamente habia ido elevando á la dignidad ministerial; por último no pasa dia que no castigue, que no hiera alguno de los funcionarios que habia creado: sus destinos, objeto de sus agitaciones y desvelos, pasarán á otras manos, de entre las cuales se escaparán á su vez. La Providencia lo quiere así; y en efecto es muy justo que ellos mismos sufran las consecuencias de sus obras.

Para recorrer el círculo que se le ha trazado, la revolución debe producir en todas partes desorden, violencias, muertes.... Las asonadas de la capital apenas comprimidas; los alborotos de Leon, de Marsella y de Perpignan; los asesinatos de Tarascon, de Tolon, de Nîmes; las escenas sanguinarias que todos los dias se ven en la heroica Vandé; las sediciones que en todos los puntos del reino comprometen y entorpecen ó dificultan el cobro de las contribuciones indirectas, atestiguan altamente que la revolución es fiel á su misión. Este estado de cosas se prolongará hasta que habiendo sido todos víctimas á su vez, y heridos en su persona ó en sus bienes, y estando ya satisfecha la justicia de Dios, los ciegos abran sus ojos á la luz, y vean en el restablecimiento de los principios de orden el único medio de salvacion que nos queda.

Mas antes la miseria, azote el mas terrible de todos, habrá seguramente completado la enseñanza que nos está destinada. En vano los hombres que tienen en sus manos el poder reunirán sus esfuerzos para conjurarla: sus esfuerzos serán impotentes, porque no se apoyarán en un principio fijo. Examinense los registros de los tribunales del comercio; pregúntese en las oficinas de los establecimientos de caridad; visítense esos montes de piedad, adonde una multitud de desgraciados va á depositar la última alhaja, y aun su última camisa; en todas partes se os responderá que la miseria avanza mas terriblemente, mas funestamente que nunca. Sí; ya estais arruinados, banqueros orgullosos, en otro tiempo tan opulentos, que habeis apoyado esa revolución que os ha hecho perder los millones que habeis ganado bajo la restauracion; y esto debia ser así... No, vosotros ya no ganareis mas el pan, como en aquellos tiempos, con el trabajo de vuestras manos, jornaleros desgraciados, que sin saber adonde se os conducia, empleasteis vuestros brazos para derribar el trono ó aplaudisteis su caída... Sí, sucumbireis bajo el peso de las contribuciones, vosotros electores de 100 escudos, que habeis elegido para mandatarios á los que habian negado su cooperacion... y esto tambien era muy justo!

No nos engañemos ni creamos ver un remedio para esta enfermedad en ese impulso que se ha dado á algunas industrias privilegiadas, ó en la actividad con que se promueven algunas obras de utilidad general. Esto, al fin, no será mas que el último esfuerzo, ó como el último resplandor que despiden las lámparas cuando se reanima para en seguida apagarse para siempre. La industria no puede vivir sino por el consumo que se haga de sus productos; bien pronto los propietarios arruinados no podrán ya consumirlos; en fin, esta y el comercio no podrán menos de perecer, á pesar de que no debe olvidarse que la revolución ha gastado sumas enormes en dar socorros al comercio, y en proporcionar trabajo á los jornaleros.

Para hacer frente á todos estos gastos y á las locas expediciones militares de la Bélgica, Lisboa é Italia, la revolución nos hace pagar 30 céntimas mas en la contribucion territorial, nos ha duplicado la personal y la que gravita sobre los bienes muebles, así como en la de las puertas y ventanas. En fin, ha contratado nuevos empréstitos, y aumentado en 22 millones los intereses de la deuda.

En el dia gritan ya los propietarios impulsados por sus apuros y por la opresion, ¿pues qué será en los años siguientes?

La revolución no tendrá ya el recurso de los 50 millones hallados en Argel, el de los otros 60 confiscados á la indemnizacion, ni el de la venta de los bosques de Estado, cuyo producto se ha devorado anticipadamente. Sin embargo, siempre tendrá que proporcionarse las mismas sumas, porque puede haber alborotos en el interior, porque la Europa no se desarmará mientras vea á la Francia revolucionaria, porque los funcionarios quieren ser pagados.

Las contribuciones indirectas, manantial inagotable de riqueza, que sin cesar la restauracion fecundaba, pero que la revolución apura mas y mas como lo prueban los estados trimestres publicados por el gobierno, no podrán hacer frente á las necesidades del tesoro.

¿Quién pues llenará el vacío de las cajas? La propiedad.... Es preciso que este vacío se llene á toda costa, y para ello solo hay dos medios, á saber: por un empréstito, que se negociará á vil precio, ó por el aumento de contribuciones directas. En ambos casos será necesario votar nuevas céntimas mas, sea para cubrir inmediatamente el déficit, sea para pagar los intereses del empréstito destinado á cubrirle, y exigirlas á la propiedad.

Pero si las cargas son en el dia tan insostenibles; cómo se sufrirán en lo sucesivo? y si la paz es tan ruinosas por solo este lado, ¿qué será si llega á encenderse la guerra?

La propiedad ya no puede reanimar ni fomentar la industria; por consiguiente no podrá haber otra perspectiva que la miseria con todos sus horrores. De este modo la revolución presentará todas sus caras.

Cuando los autores y los actores de este terrible drama se devoren entre sí,

cuando los hombres que la odian y combaten sus principios hubieren sido perseguidos de mil modos; cuando el comercio y la industria esten enteramente arruinados, los jornaleros sin trabajo, los censuistas amenazados de bancarrota, las propiedades agoviadas con el enorme peso de grandes contribuciones, entonces, solo entonces acabarán de disiparse todas las ilusiones que el liberalismo ha creado por espacio de 15 años con el fin de hacer servir á las masas de instrumentos ciegos á la revolución que hacia tiempo meditaba para su triunfo. Entonces saldrá de todas las clases desengañadas ya este grito general y uniforme: «fuimos engañados por un costoso número de hombres llenos de ambición y de orgullo»; y estos, asombrados y horrorizados al verse reducidos á un pequeño número, se arrojarán al abismo para ocultarse en su seno.

Si aun estan reservados para la Francia dias felices, dias de prosperidad, no, no los gozará hasta que haya apurado hasta las heces la copa de la desgracia. (G. de Languedoc.)

Paris 12 de Marzo.

(Continuacion del correo interior.)

En la Gaceta de Augsburgo, artículo de Roma, se lee lo que sigue:

«Han corrido voces de que el Papa no considerándose seguro en Roma, dejaria esta capital si no recibia de Francia explicaciones prontas y favorables. Tambien se decia que S. S. ordenaria que todos los obispos hiciesen ver y publicasen en todo el mundo católico la violencia con que se le trataba; que se pedirian y solicitarian socorros, y que se prohibirian todas las diversiones de casinos, fondas, en atención á que podia mirarse como prisionero &c. &c. El embajador de Francia ha declarado que él no habia sabido antes que S. S. los acontecimientos de Ancona; que ignoraba si el comandante frances tenia órdenes particulares, y que esperaba por momentos pliegos de Paris relativos á este negocio. En todo esto parece no haber duda alguna, atendiendo á que el general Cubieres, que dejó á Tolon el dia 18 de Febrero, y que es el portador de las instrucciones, no ha llegado á Civitavecchia hasta la noche pasada 24, y hoy 25 á esta capital, por haber sufrido vientos contrarios que le han retardado el viage. Sin embargo, parece que el embajador, que con tanto zelo ha trabajado en favor de la paz, está muy convencido de que todo se arreglará amistosamente; y en prueba de ello no ha suspendido los brillantes preparativos de un gran baile de máscaras que piensa dar el dia 27, y para el cual ya se han distribuido los billetes de convite.»

«Escriben de Roma que en uno de estos dias Mr. Kestner, consejero de legacion, y encargado de negocios en el Hannover, habia presentado al Santo Padre muchos oficiales superiores ingleses, á quienes S. S. recibió con la mayor amabilidad, y con quienes se entretuvo bastante tiempo, manifestándoles con esta ocasion una carta del bajá de Scútari en la que le ruega interceda por él cerca del Sultan. Es ciertamente muy de notar el que un infiel se dirija al gefe visible de la Iglesia solicitando su intervencion con respecto á otro infiel. (M. de las C.)»

«La Conferencia verbal entre el lord Grey, los gefes del partido torys, y los lords Harrowby y Wharnclyffe, se ha terminado con la firme resolucion de que el ministerio no propondrá nueva creacion de Pares, antes que se verifique la segunda lectura del bill de reforma. El resultado pues de todo esto no es otro que el de abandonar el lord Grey en este caso las tres ó cuatro cláusulas mas populares del bill; las que acordaban representantes á Westminster, y todas las que se dirigian á disminuir el influjo de la aristocracia en las provincias. Nadie se persuade que esta conducta del lord Grey sea conforme ni á sus deseos, ni á los principios tan obstinadamente manifestados, sosteniendo por tanto tiempo la necesidad de realizar una reforma entera y eficaz. La oposicion á la nueva creacion de Pares no está tampoco en la voluntad del Rey. Todo el obstáculo se encuentra en los torys, en los partidarios de Canning, y en los semi-whigs del gabinete, los mismos que impiden tenga efecto la prerogativa que se habia confiado al conde Grey. Los partidarios de Canning son precisamente los mas opuestos á la referida creacion, como se advierte por la conducta del lord Wharnclyffe, confidente y amigo íntimo de este ministro, y por la del pariente de este el lord Bentinck, que ha votado con los torys. (Nacional.)»

«Hé aqui algunos pormenores que precedieron á la expedicion de Italia.»

A fines de Enero anunció á S. S. Mr. de Saint-Aulaire la resolucion del gabinete frances para intervenir en los asuntos de Italia.

El 1.º de Febrero el gobierno pontificio remitió una nota en que se mostraba agradecer á la Francia la intencion que le habia dictado esta resolucion; pero al mismo tiempo manifestando sus deseos de que no se llevase á efecto.

A pesar de esta nota el gabinete frances persistió en su proyecto: en vista de ello el 13 del mismo dirigió S. S. otra nota protestando formalmente, y declarando que recurriría y apelaría á las cuatro grandes Potencias; pero como es notorio, se hizo poco caso en Paris de semejante nota, y en su consecuencia la escuadra francesa se presentó delante de Ancona el 22, y en la noche del 23 desembarcaron clandestinamente las tropas francesas, las cuales derribaron á hachazos las puertas de la ciudad, hicieron prisionero al comandante del Santo Padre; é intimaron á la ciudadela que se entregase para evitar la efusion de sangre. Esta en efecto, se rindió en la misma mañana del 24.

En el dia no falta quien sostiene que la expedicion se ha hecho con el consentimiento del Austria y de la Santa Sede. ¿Pero entonces á que se ha dirigido ese golpe de mano de Ancona? ¿Para qué es pues la protesta tan solemne que el cardenal Bernetti ha publicado contra la ocupacion?

Protesta que el secretario de Estado de S. S. ha dirigido al embajador frances S. E. el conde de Saint-Aulaire.

«Vaticano 25 de Febrero de 1832.»

«El infrascrito cardenal secretario de Estado ha recibido por extraordinario del legado de Ancona, y del comandante de la plaza y ciudadela, partes enteramente conformes sobre el acontecimiento, que parece á primera vista increíble despues de las declaraciones del gobierno de S. M. el Rey de los franceses, el cual parecia que garantizaba la integridad y la independencia de los Estados de la Santa Sede; de las dos notas dirigidas á V. E. por el infrascrito con fecha del 1.º y del 13 del corriente, y cuando existian las relaciones mas amistosas entre S. S. y S. M. el Rey de Francia, acontecimiento de que á estas horas tendrá ya V. E. noticias, y que no duda el infrascrito le habrá sorprendido y aun indignado.»

El 21 de este mes la escuadra francesa, compuesta del navío el *Suffren*, de 96 cañones, de la fragata *Artemisa*, de 56 cañones, y de la *Victoria*, de 44, procedente esta de Argel, sin concluir la cuarentena que comenzó en Tolon, se presentó á la vista de Ancona á la distancia de algunas millas. En el 22 el capitán del puerto á nombre del representante del gobierno de S. S., ofreció al comandante de la escuadra cuanto pudiera necesitar, y además sus servicios personales.

El comandante de la escuadra protestó su gratitud por las ofertas que se le habían hecho, declarando que en la mañana del día siguiente 23 fondearía en el puerto, y que no dejaba de hacer al fuerte los saludos acostumbrados. Además se conviniere en la etiqueta que se observaría cuando el comandante de la escuadra francesa bajase á tierra. En fin, nada pasó entre las autoridades pontificias y el comandante que no testificase la inteligencia mas amistosa. Unicamente el comandante frances se disgustó porque se hiciese concluir la cuarentena á la fragata *Victoria*.

El 23 á las tres de la mañana desembarcó clandestinamente la tropa francesa tomando tierra 1500 hombres, los cuales se aproximaron á la puerta llamada *del Macello*, que era un punto indefenso, y en seguida se apoderaron de los puestos de la ciudad, y desarmaron á las guardias pontificias. También sorprendieron con un batallón la guardia del coronel Lazzarini, comandante del fuerte y de la plaza, é hicieron que un sargento de la guardia pontificia fuese con ellos á la casa del dicho coronel; y por medio de su voz, que era ya conocida de las personas de la casa del comandante del puerto, lograron abriesen sus puertas: habiendo entrado en su habitación el coronel Mr. Combes, y presentándose al coronel Lazzarini, declaró á este que se constituyese prisionero de guerra de los franceses si no entregaba la ciudadela. El comandante se negó á ello; pero el coronel frances le hizo conducir arrestado con su ayudante mayor al palacio del legado, en donde Mr. Combes intimó otra vez al comandante la orden para que cediese la ciudadela si queria obtener su libertad.

Pero habiéndose negado á ello el comandante fue declarado prisionero, así como los oficiales y los empleados civiles y militares, hasta los que no se hallaban en la ciudad, habiéndoseles designado esta por cárcel. A la misma hora, que serian las cuatro de la mañana, se presentó en la habitación donde dormía el Monseñor legado un oficial superior de los franceses acompañado de un oficial de la guardia pontificia, y le declaró que se habia tomado posesion de los puestos militares de la ciudad, y que así le pedia entregase la ciudadela para evitar la efusion de sangre. Monseñor legado, sorprendido de semejante procedimiento verificado por las tropas de una Potencia amiga, declaró que no podia prestarse á lo que se le exigia, renovando de palabra y por escrito su protesta contra este atentado á la soberanía del soberano Pontífice.

Tal es la narracion verdadera y sincera de estos hechos, segun se ha extractado de los partes oficiales que se han remitido al infrascrito. Tan luego como el Santo Padre tuvo noticias de estos sucesos, aunque persuadido de que un atentado contra su soberanía no podia haber sido ordenado por S. M. el Rey de los franceses ni por su gobierno, así como de que se ha verificado sin saberlo V. E., no obstante, en defensa y conservacion de sus derechos soberanos ha ordenado al infrascrito lo ponga todo en conocimiento de V. E., haciéndole la siguiente declaracion:

"S. S. protesta formalmente contra la violacion del territorio pontificio hecha en la mañana del 23 del corriente mes por las tropas francesas, contra todos los atentados que se han cometido en ofensa de su soberanía, y contra la infraccion hecha por la misma escuadra en las leyes sanitarias, declarando al gobierno frances responsable de todas las consecuencias que de esto podrán seguirse. S. S. exige que salgan inmediatamente de Ancona las tropas francesas que han entrado en ella hostilmente; mas en medio del mas profundo disgusto y sentimiento que experimenta por un acontecimiento tan escandaloso, está sin embargo seguro S. S. de que recibirá de la lealtad del gobierno frances la justa satisfaccion que exige."

"El cardenal secretario de Estado aprovecha esta ocasion para asegurar á V. E. &c. Firmado T. C. Bernetti.

Esta protesta y toda la expedicion han dado margen en la sesion del 8 de la Cámara de los Comunes de Inglaterra á una discusion muy curiosa. (Cot.)

La *Gaceta de Lancaster* (Ohio) ha publicado la descripcion de un animal perteneciente á una especie desconocida, cuyos huesos acaban de encontrarse en una laguna: su enorme esqueleto, nada tiene de comparable con el *mammoth* de que tanto se ha hablado. En efecto, su mandíbula superior tiene 20 pies de largo y 3 de ancho, y pesa mas de 1200 libras; hácia su extremidad sale una especie de cuerno que tiene 9 pies de largo y 7 á 8 pulgadas de diámetro, el cual parece haber servido al animal para defenderse; los demas huesos son de una magnitud gigantesca: la espina dorsal tiene 16 pulgadas de diámetro; las costillas 9 pies de largo. La especie á que correspondia, sin duda ha desaparecido hace mucho tiempo; pero ha debido ser, dice el citado periódico, indigena de América, acuática, ó por lo menos anfibia.

En Altona se acaba de hacer un descubrimiento cuyo objeto se reduce á hacer mover los buques de cierta construccion enteramente nueva, por medio de solo la fuerza de las olas. Este descubrimiento no puede menos de presentarse tanto mas interes quanto que segun el plan dado estos buques podrán marchar en linea recta contra el viento, y serán movidos por una fuerza superior aun á la del vapor. Segun la opinion de muchos físicos y náuticos no dejará de tener efecto esta útil invencion. Ya se han reunido en Altona algunos peritos para ejecutar el proyecto. En Hamburgo se ha formado una sociedad con el mismo objeto. (Corresponsal de Hamburgo.)

El 29 del mes último tuvo en Fontenay una sesion extraordinaria el tribunal de los *assises* de la Vendé, á la cual solo pudo entrar una parte de la multitud que desde la mañana se habia reunido á las puertas del tribunal. En una de sus tribunas se vió á Mme. de Fauveau, la cual estuvo implicada en otro tiempo en el asunto de la condesa de la Rochejaquelein, y ahora era uno de los testigos. Cuando entró hubo en la sala un movimiento general de interes: todos los circustantes manifestaron ó dieron pruebas evidentes de respeto hácia esta señora. El tribunal dió principio á su sesion á las 10 y media. Mr. Gilbert-Boucher, procurador general, y Mr. Druet, procurador del Rey, llenaron perfectamente las funciones de fiscal.

Poco despues entraron los acusados; pero entre todos llamó la atencion muy particularmente el soldado desertor Meteyer, cuyas declaraciones motivaron los cargos que resultaban contra los demas reos.

El presidente hizo á los 11 reos las preguntas acostumbradas, de cuyas respuestas resulta que sus nombres, edades y profesiones son las siguientes: Meteyer (Alejo) soldado del 14 ligero, de edad de 20 años.

Raimbault, tratante en Pouzanges, de edad de 36 años.

Bercheliere (Pedro) tejedor, de edad de 41 años, y domiciliado en el pueblo de Bonpere.

Rousseau (Juan Bautista) de edad de 26 años, mariscal, y vecino de Beaumur.

Texier, de edad de 40 años, vecino de Bonpere.

Reveau, de edad de 58 años, vecino en el pueblo de San Miguel.

Rubin, de edad de 23 años, maestro de los niños de Mr. de Bureau.

Rousseau (padre) tejero, de edad de 57 años, vecino de Beaumur.

Paillet, labrador, de edad de 43 años, en el pueblo de Bonpere.

Pouponot (Luis) panadero, de edad de 30 años, vecino de Monilleron.

La viuda Constant, de edad de 45 años, vecino en Bonpere.

Lo restante de la sesion se ocupó en el interrogatorio de Meteyer, pues hubo que oír á mas de 60 testigos.

La *Gaceta de Rotterdam* inserta una conversacion que con bastante gracia resume muy bien la marcha de los plenipotenciarios holandeses que se hallan en Londres.

Confidencia. ¿Quiere vuestro Rey la paz?

Plenipotenciarios holandeses. Sí.

C. ¿Ratificará vuestro Rey los 24 artículos?

P. No.

C. ¿Mira vuestro Rey á las cinco grandes Potencias como á sus amigos?

P. Sí.

C. ¿No querrá de consiguiente, para agradarlas, conformarse á sus decisiones?

P. No.

C. ¿Desca concurrir á mantener la tranquilidad en Europa?

P. Sí.

C. ¿Y no teme, persistiendo en su plan, turbar esta tranquilidad?

P. No.

C. ¿El pueblo holandés se someterá á nuevos sacrificios?

P. Sí.

C. ¿Ese pueblo no temblará cuando llegásemos á emplear la fuerza de las armas para someterle?

P. No.

C. ¿Está dispuesta vuestra nacion para arriesgar el todo por el todo?

P. Sí.

C. ¿No desea la Holanda con fervor que ceda el Rey Guillermo, para aliviar á su pueblo?

P. No.

C. ¿Pero la Holanda tiene medios de sostener la lucha?

P. Sí.

C. ¿No se ha apurado la Holanda con el empréstito voluntario?

P. No.

C. ¿Persistirá pues el Rey Guillermo á pesar de nuestras representaciones, de nuestras amenazas, é intimaciones?

P. Sí. (Aqui se retiran los plenipotenciarios.)

El lord Palmerston y el príncipe Talleyrand se dirigen entonces á un mismo tiempo á los plenipotenciarios de Austria, de Rusia y de Prusia:

"Señores, acabais de oír las declaraciones de los plenipotenciarios holandeses! ¿emplearemos la fuerza de las armas para vencer la resistencia de la Holanda?

El P. de Austria. Sí y no.

El P. de Prusia. No y sí.

El P. de Rusia. No, no, no. (Cot.)

Por cartas de las Indias Orientales fechas á 29 de Agosto y 25 de Setiembre de 1831 se sabe lo siguiente:

"Ya hacia algun tiempo que los ingleses sufrían mil vejaciones de parte de los chinos, que al fin acaban (segun la *Gaceta de Madrás*) de expulsarlos de Canton; ó á lo menos son tan duras, vejatorias y humillantes las condiciones que se les imponen si quieren conservar sus factorías, que equivalen á una expulsion. Por esta causa todos los ingleses que estaban en Canton al tiempo de esta revolucion se han retirado á Macao, desde donde han redactado una especie de protesta contra la conducta que el gobierno chino ha observado respecto á la compañía, y conviniendo además en que desde 1.º de Agosto quedarían interrumpidas las relaciones mercantiles entre las dos Potencias. Se ignora todavía la causa de este rompimiento: los ingleses lo atribuyen únicamente á la impericia del gobernador de Canton, cuyas operaciones no serán aprobadas por el Emperador; pero hay razones para creer que la compañía ha intentado penetrar en lo interior del reino, corrompiendo, para lograrlo, algunos mercaderes: á lo menos algunos chinos de buenas familias de Canton han sido decapitados como reos de traicion por connivencia con la compañía. El sistema de los chinos se manifiesta claramente en la complacencia con que de mucho tiempo á esta parte repiten á menudo: "Tenemos el ejemplo de la esclavitud de la India, y esto nos servirá de leccion."

"La libertad de comercio sufre muchas restricciones en Macao: se ha mandado que jamás entren allí mugeres europeas, haciendo salir las que ya estaban establecidas en el pais; y no se permite que ningun mercader saiga de su casa sin que lo acompañe un *lingua* ó intérprete hijo del pais.

"La peste ha hecho durante algun tiempo grandes estragos en Arabia, principalmente en las costas orientales del mar Rojo y en lo mas interior del golfo de Persia. En Bassorah han muerto hasta 50 personas diarias, y en Mecca, Medina y Jedda han perecido durante la peregrinacion, y en menos de dos meses, mas de 500 almas." (M. de las C.)

A petición de los boyardos ha entrado en la Moldavia y en la Valaquia un cuerpo de 129 rusos, los cuales se alojan en las casas de los habitantes. Otro cuerpo de 29 hombres se halla acantonado en Bucharest, y otro en Silistria. Se cree que ocuparán los Principados de un modo permanente. (C.)

ARGEL.

No somos de los que por sistema critican la conducta del gobierno y las operaciones de sus agentes; la oposicion y los votos por sistema solo pertene-

cen á las Cámaras. Pero creemos cumplir con los deberes de ciudadano dándo á conocer un mal grave, manifestando los escollos, é indicando algunas ideas fundadas en la experiencia. Se ha cometido en Argel una falta enorme, haciendo una requisición impolítica é intempestiva, si ya no es violenta, injusta y tiránica. Sin que se nos tache de rigorosos, podemos decir que este es el cuarto error que se comete. Por eso se ven obligados los moros á defenderse de las vejaciones del vencedor, invocando el poderoso auxilio de su fé; se quiere ó no se quiere conservar el territorio adquirido, y fundar en él una colonia? Es preciso decidirse entre una ocupacion temporal y un establecimiento fijo; convenir en un plan y atenerse á él. Si se piensa en conservar esta costa africana y fundar en ella alguna cosa que sea estable; por qué se descuidan los medios que hay á mano para asegurar el éxito? Este es un problema como otro cualquiera; imitemos pues al geómetra que se halla en igual caso. Establézcanse los datos y las condiciones de la cuestion; y la solucion se hallará infaliblemente.

¿Se cree que las expediciones de Belida y Mediah han dado á las tribus del Atlas tan alta idea de nuestro poder, que esta pueda compensar la funesta impresion que causan la carnicería y la destruccion de un pais, y borrar la memoria de la sangre vertida? Claro es que no; y en tal caso ¿qué se debe hacer? Echar un velo sobre lo pasado, y seguir un camino enteramente opuesto al que hasta el dia se ha seguido: de este modo se asegura el fin que se apetece. Mucho lisonja la gloria, pero es cuando se ha adquirido bien, y se emplea del mismo modo.

¿En que consiste que algunos oficiales generales, hombres de mérito como militares, han quebrantado las primeras reglas de la prudencia mandando ó tolerando la destruccion de una mezquita?

¿Por qué la policia militar impone en Argel á los gefes de las tribus unas condiciones que los humillan, por ejemplo, la de apearse del caballo desde que entran en la ciudad?

¿Por qué al mismo tiempo, y por una fatal coincidencia se conceden honores y privilegios á los judios que habitan en aquel territorio?

¿Por qué en las desavenencias que ocurren entre franceses y moros, son estos por lo comun menos atendidos que sus adversarios? Muchas mas preguntas podríamos hacer; mas nos limitaremos á una sola.

¿En qué consiste que ni en 1830 ni despues se haya pensado en la cosa mas sencilla del mundo, cual es consultar la experiencia? Cuarenta mil hombres ocuparon no ha 30 años otro punto de la misma costa, en donde viven tres millones de hombres, que hablan el mismo idioma, tienen la misma religion; y no son menos fanáticos que los argelinos; y gobernaron y vivieron en un pais á 200 leguas de la costa y á 19 de Paris.

Administraron justicia á satisfaccion de los indigenas, cobraron las rentas sin estrechar á los habitantes, y aumentaron los productos sin causar vejaciones. Permanecieron alli tres ó cuatro años, y si salieron fue porque la metròpoli no los socorrió, y porque se les opusieron ejércitos europeos. Entre los gefes civiles y militares de aquella expedicion se contaban un Caffarelli, un Dessaix, Monge, Berthollet, Fourier, Gloutier y otros muchos hombres ilustres que ya no existen, sin hablar de la cabeza mas fuerte y poderosa en todo, el general Bonaparte. Esta expedicion, esta conducta dieron gloria á Francia; y con el tiempo ha producido frutos todavía mas apreciables. Sin embargo, se desprecia esta experiencia que tan caro nos ha costado. Belliard consume su existencia en el camino de Bruselas á Paris, y se le deja perecer en Bélgica, cuando tanta falta hacia en Africa!

¿Se deja á un lado la senda de sabiduría que los hombres de la expedicion de Egipto habian elegido por su gusto siguiéndola despues con buen éxito! ¿No se quiere consultar ni la historia escrita, ni los hombres que aun quedan de aquel tiempo heroico, y que son la tradicion viva de la expedicion! ¿Y se extraña que despues de haber procedido con imprudencia, se coja ahora el fruto de esta conducta?

No hay razon para dudar del mérito y rectas intenciones de casi todos los que han estado ó están empleados en Argel, y segun todas las apariencias parece que son de nuestra opinion en cuanto al sistema que alli se debe observar; mas ¿se saca partido de sus conocimientos? ¿han tenido oportunidad de manifestarlos! La cabeza es el todo: no se necesita mas que justicia y rectitud. Téngase presente á Dessaix, y su admirable lealtad, y el sobrenombre con que le distinguieron los vencidos. Procedase en todo con equidad; y sobre todo cuiden la administracion civil y la militar de manifestar en sus operaciones aquella sabiduría que dictó la respuesta del general en jefe del ejército de Egipto al Divan del Cairo, que imploraba su proteccion.

¿No hay pues á la inmediacion de los que mandan en Argel un Ventura y un Jaubert, para hacerles conocer la consideracion que se debe guardar á las costumbres orientales del pais? (M. de las C.)

#### Del carbon de tierra considerado como preservativo del cólera.

El doctor Guiot de S. Esteban (Loire) ha publicado en el *Mercurio seguisiano*, periódico de esta ciudad, una carta que nos parece muy interesante en las actuales circunstancias; y de la cual resultará que los pueblos en donde se emplee como combustible el carbon de tierra estarán libres del contagio de las enfermedades pestilenciales. Si así fuese nada debería temerse en Londres, y á la verdad se puede ya observar que el cólera no se ha manifestado alli sino bajo formas aisladas, casi dudosas y sin contagio.

«Con el objeto pues de asegurar á mis conciudadanos de los estragos del cólera (dice el doctor Guiot) me apresuro á indicarles la existencia de algunos agentes preservativos en la atmósfera de humo y de vapores en que se halla sumergida esta feliz, rica é industriosa ciudad.

«Pero antes de explicar cuánto influye la combustion del carbon de tierra en la salud pública, recordaremos que Hipócrates libertó á la comarca de Atenas de la gran peste que la assolaba por medio de grandes fogatas que hizo encender en todas las calles, adonde hizo llevar toda especie de flores y de drogas aromáticas, siguiendo el método de los egipcios, quienes para purificar el aire quemaban perfumes de resina, mirra y pastillas de olor. Mas en el dia está ya bien reconocido que estos vapores balsámicos y aromáticos no sirven sino para disfrazar ó ocultar la mala calidad del aire, ó el olor de las influencias pútridas; y que no gozan de ninguna accion propia para neutralizar ó destruir los miasmas deletéreos que encierra en ciertas circunstancias, y de que probablemente es el vehículo mientras reinan enfermedades epidémicas y contagiosas.

»En S. Esteban, pueblo mas favorecido bajo este concepto que los antiguos, posee, y en caso de necesidad hallarán sin duda alguna sus habitantes contra esos terribles azotes, un preservativo abundante y económico en los vapores sulfurosos que se exhalan en la combustion del carbon de tierra. Los elementos constitutivos de este precioso combustible son el gas ácido sulfuroso en gran proporcion, y una corta cantidad de amoniaco y de ácido carbónico. Se sabe que el gas sulfuroso ejerce la doble accion química sobre el aire, al cual purifica neutralizando sus miasmas, y quitándole al mismo tiempo su humedad; condicion la mas predisponente para las epidemias. En cuanto á los demas elementos tambien se oponen por su parte á toda accion deletérea por su pronta combinacion y su discriminacion en la atmósfera.

«Segun estas consideraciones importantes presumimos que los paises en que se consume mucho carbon de piedra estarán libres de esas enfermedades pestilenciales.

»En comprobacion de esta asercion citaré un ejemplo relativamente á las calenturas que ocasionan los vapores que se exhalan de los pantanos. Mientras viví en las llanuras del Forez tuve ocasion de observar la influencia de estos vapores sulfurosos y carbónicos como agentes destructores de los miasmas de las lagunas y como preservativo de las calenturas intermitentes que asolan aquella comarca; y de que están libres los habitantes de Sury, á pesar de hallarse situada en el centro del pais, sin duda solo porque en ella existen muchos hornos de cal, en los cuales no emplean otro combustible para la calcinacion de las piedras calcáreas sino el carbon de tierra. A esta causa pues deben los habitantes de Sury el beneficio de ser raras veces atacados de esas enfermedades endémicas, al paso que en toda aquella llanura pantanosa asolan ó diezman todos los años á sus desgraciados habitantes, que solo se salvan huyendo á las montañas circunvecinas, adonde van á asegurar una buena salud, y aun su vida, por la infertilidad del terreno.»

#### CÁMARA DE LOS PARES.—Sesion de 8 de Marzo.

Se da cuenta de varios informes de comisiones, entre ellos de los relativos á fijar la suerte de los oficiales del ejército, á la adquisicion forzada de bienes de particulares para objetos de utilidad pública, y á la modificacion del código penal. Se levanta la sesion.

#### CÁMARA DE LOS DIPUTADOS.—Sesion de idem.

Aprobada el acta continúa la discusion del presupuesto del ministerio de Negocios extranjeros.

Mr. Taillandier, pide que de los 3609 francos que se asignan al pago de sueldos del ministerio, se rebajen 78,800, disminuyendo para ello los sueldos de los gefes de seccion y de los empleados en los archivos. MM. Brosson, Mignet, Perier y Dupin se oponen á la rebaja, fundándose en que para hacer economías con discernimiento es preciso que las proponga el gobierno ó la comision, pues de lo contrario se destruye el mecanismo del gobierno representativo; en que no conviene desanimar á los hombres que reúnen las circunstancias necesarias para servir útilmente al Estado; á quienes es justo recompensar con arreglo á sus méritos y al buen servicio que hacen; y finalmente en que es indispensable mantener agentes en los nuevos Estados de América que han sido reconocidos por el gobierno, á riesgo, si no se hace, de perjudicar los intereses del comercio de Francia. MM. Portalis, Salvete y Coulmann dicen por el contrario, que es anticonstitucional asegurar que los Diputados no pueden proponer rebajas; que el estado de la nacion exige se hagan economías; que en tiempo de Mr. Poincignac no habia tantos empleados en la diplomacia, y que no es justo se dé, como se hace, magníficos alojamientos á algunos de ellos. La Cámara se conforma con el dictamen de la comision, y aprueba el capítulo con la rebaja de 29,300 francos, así como la asignacion de 1509 francos para gastos del ministerio.

Al tratar de la asignacion para pago de sueldos de agentes diplomáticos y consulares, propone Mr. Auguis que de los 4,3089 francos que se piden, se rebajen 7409; que á los embajadores se sustituyan ministros plenipotenciarios, y que los consulados y viceconsulados se establezcan con mas conocimiento, particularmente en Oriente. Contesta Mr. Mignet que á los ministros plenipotenciarios no es tan fácil como á los embajadores acercarse á los Soberanos, y que el tener agentes diplomáticos caracterizados en los paises extranjeros es un medio de influir y de estar al corriente de los negocios.

El general Lafayette procura rebatir las proposiciones establecidas por Mr. C. Perier en su discurso acerca del sistema que se ha debido seguir en Francia despues de la revolucion de Julio, y añade: «Creo que el principal origen de nuestros errores diplomáticos es la demasiada inclinacion que se tiene á unas ideas totalmente opuestas á las nuestras... Me parece que si nuestro compañero y amigo el mariscal Gerard hubiera permanecido algun tiempo en la posicion que ocupó en Bélgica, los asuntos de aquel pais habrian terminado mucho mejor que con la docena de protocolos que despues se han hecho (A la derecha: Muy bien! muy bien!), y no se hubiera tardado tanto en evacuar la ciudadela de Amberes... En cuanto á Italia, creí que el señor ministro se habria explicado algo mas... Leo en los periódicos que por una parte el Santo Padre nos llama *sarracenos*, y el Austria no lleva á bien el desembarco; y por otra que nuestro embajador habia dicho que los soldados franceses no desembarcarian hasta nueva orden. Quisiera pues saber: en favor de quién y contra quién, por qué y contra qué se halla ahora la tropa francesa en Ancona? Espero salir de dudas cuando nuestro gobierno tenga á bien darnos mas noticias.» El orador habla despues de Grecia y de las ocurrencias que segun los periódicos se preparan en el Mediodia de Europa; y concluye diciendo que votará las economías que crea necesarias.

Mr. C. Perier reproduce lo que ha manifestado en la sesion de ayer acerca del estado político de Europa, y de la situacion en que el gobierno frances se halla respecto á las Potencias extranjeras; añadiendo que cree haber satisfecho los deseos de la Cámara en cuanto es compatible con la reserva que se debe guardar en asuntos de tanta gravedad, que aun no estan terminados, y cuyo buen éxito interesa sobremanera á la nacion francesa.

Mr. Salvete dice que ya sabe que la diplomacia exige á veces una prudencia misteriosa: que respecto á Bélgica hubiera querido menos promesas...; que él y sus amigos han creído seria conveniente que la diplomacia francesa se expresase con mas firmeza; á cuyo efecto era preciso apoyarla con la fuerza; que á su parecer no es exponer al ministro á manifestaciones peligrosas el pregun-

tarle que será del principio de no intervención en la parte meridional de Europa; finalmente hace varias reflexiones para demostrar que la propuesta de Mr. Auguis es útil y conveniente.

Mr. Coulmann propone que la rebaja sea de \$139 francos, y da las razones que tiene para pedirlo; Mr. Auguis se adhiere á la propuesta de Mr. Coulmann; la Cámara la desecha, y se levanta la sesión. (E. de la C.)

#### PORTUGAL.

Lisboa 10 de Marzo.

Por relación de sucesos dignos de fe que acaban de llegar de la malhadada isla Tercera, nos consta que se ha aumentado considerablemente el número de presos que se hallan en las cárceles de la ciudad y en los calabozos del castillo de S. Juan Bautista, agravándoseles mucho mas los padecimientos, porque en las mismas prisiones son insultados con los mayores improperios, sin mas razón que la de haberse distinguido, proclamando, á pesar de los mayores obstáculos, al Señor D. Miguel, y celebrando este acontecimiento durante seis dias con la mayor pompa y entusiasmo.

La isla Tercera es donde ha descargado todo el furor de los rebeldes: hace cuatro años fueron causa de que huyesen de ella para Inglaterra los principales propietarios de la isla, obligándoles á pagar á su costa el viage en buques extranjeros, á pesar del rigor de la estación y después de los inmensos peligros á que habían estado expuestos en sus peregrinaciones; y de los trabajos que habían sufrido en los calabozos en que estuvieron presos cerca de tres meses; pasando después los rebeldes á confiscar sus fincas, quemando además los arbolados, vejándoles con alojamientos, privándoles de todo el dinero que poseían, y lo que es mas cruel fusilando infinita gente. También han destruido algunos edificios, entre ellos la casa de un tal Andres Machado que estaba contigua á la ermita de nuestra Señora de la Concepcion, cometiendo el atentado de verificarlo en el mismo día de la festividad, llegando la barbarie hasta el punto de hacer que los dueños presenciasen aquel estrago. En vista de esto no nos causa admiración lo que hacen en Tercera y en las otras islas: con todo nos da lástima el estado en que se hallan, y publicamos estas noticias así para prevenir á los incautos, como para que se vea hasta donde llega la barbarie de los rebeldes. (Gaceta de Lisboa.)

#### ESPAÑA.

Madrid 21 de Marzo.

Con fecha de 17 de Diciembre último participó el capitán del puerto de Vigo al Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Marina que habiendo tenido noticia de hallarse en las Islas Bayonas varios hombres que con señas pedían auxilio á las embarcaciones que se aproximaban á aquel punto y parecían ser naufragos, dispuso la salida de un falucho pescador patronado por el individuo de aquella matrícula Francisco Parallé, el cual, después de dos salidas sin poder acercarse á las expresadas islas, por no permitirselo el fuerte temporal que reinaba, emprendió la tercera cambiando de tripulación, y á favor de sus esfuerzos logró con desprecio de inminente riesgo salvar á los indicados naufragos, que eran ocho hombres, pertenecientes á la goleta portuguesa nombrada *Jafaito*, que en su viage desde Algarbe á Faro desbarboló y se fue á pique en la inmediación de las Bayonas el día 5 del mencionado mes.

Enterado S. M. de la bizarra conducta de Parallé, y queriendo recompenzar tan recomendable ejemplo de humanidad, se ha servido agradecerlo con la cruz de plata de mérito de Marina, y conceder á los demas individuos que tripulaban el falucho el abono de un año de servicio.

Por Real orden de 6 de Diciembre del año próximo pasado se ha servido el Rey nuestro Señor conceder privilegio exclusivo por cinco años á D. Juan Bautista Guerin, para asegurar la propiedad de una fábrica de sombreros de seda imitando los de castor impermeables ó á prueba de agua que ha establecido en esta corte, segun el método introducido del extranjero; cuyo modelo y descripción se hallan depositados en el Real conservatorio de Artes, habiéndosele expedido por este supremo Consejo de Hacienda la Real cédula de esta gracia.

Se ofreció en la antecédente Gaceta dar alguna prueba mas de las que se han dado para demostrar la fortuna de que goza la Isla de Cuba; y no es precisa otra cosa para cumplirlo que copiar lo que los periódicos de la Habana dicen el primer día del año. He aquí el artículo con que principia el Diario:

Dichosos nosotros los que afortunadamente saludamos á este dia en esta isla deliciosa, y que si bien vemos con dolor los males que afligen á la humanidad tanto en el antiguo como en el nuevo continente, nos hallamos, gracias al favor de la Providencia, libres de sus alcances, y podemos dedicarnos gustosos y tranquilos á las dulces tareas que labran nuestro bienestar, y en que se fundan nuestra conveniencia y felicidad. Bendigamos la mano poderosa del Altísimo que así nos dispensa sus favores, y empecemos el año que entra, llenos de gratitud al cielo por sus bondades, tratando con nuestra sensatez, nuestra cordura y una conducta arreglada, de merecer la continuación de la protección divina, que parece complacerse en derramar á manos llenas sus gracias y su liberalidad sobre los hijos venturosos de este suelo privilegiado por la naturaleza, y sobre los que en él han venido á disfrutar el sosiego y las conveniencias que otros países mas ingratos negaron á sus afanes y á sus solicitudes.

Y cómo desconocer la obligación sagrada que tenemos de agradecer tantos beneficios? ¡Acaso somos nosotros de otra especie, ó nos hallamos dotados de mas virtudes que nuestros demas hermanos esparcidos por la redondez del globo, que sienten por todas partes la poderosa mano del infortunio que los oprime y agobia! Vedlos en las vastas comarcas que se extienden desde el Cáucaso y el Bósforo hasta las costas del Báltico y el Adriático, visitados por una peste aisladora que tan pronto hace bajar á una tumba prematura al jóven y al anciano, como al poderoso que habita bajo dorados techos, ó al misero que se abriga en una triste cabaña; ved á una nacion de valientes desaparecer en un momento de la lista de los pueblos; vedlos en fin en los países mas cultos y civilizados entregados al desorden y turbado por doquier el orden público. Volved la vista á los hermosos campos á quienes diera existencia y re-

presentacion en el mundo el arrojado de Colon, y la constancia de los que siguieron su atrevida empresa, entregados á la guerra civil y la anarquía, sin crédito y sin recursos, despreciados de propios y extraños, y los hermosos lugares que fueron un tiempo la envidia de la Europa cubiertos de luto y desolación.

Nosotros entre tanto, lejos del torrente de lágrimas que en todas partes vierte la humanidad afligida, vemos pasar los años en la mas completa tranquilidad, y podemos recoger sin susto ni congoja el premio que da la naturaleza á nuestros trabajos.

Y si bien las calamidades del siglo en que vivimos hacen trascender á nosotros los efectos del trastorno que de cincuenta años á esta parte ha sacudido al orbe, no por eso desmaye nuestra constancia, ni abandonemos el cultivo de unos campos cuyos frutos forman la delicia del género humano. Pasará esta época de tribulación, y nuestros hacendados podrán respirar libres de los ahogos que experimentan por la baja de sus frutos.

Ya vemos coger en algun tanto los premios de sus padecimientos á los dueños de los cafetales, que de algunos años á esta parte á duras penas sostienen sus fincas; del mismo modo veremos quizás antes de mucho que la excelencia de nuestros azúcares les asegurará á los dueños de ingenios la preferencia de su fruto en los mercados del mundo. Y quizás no será inútil la lección que estos atrasos han ocasionado entre nosotros; pues haciéndonos conocer nuestra verdadera situación por un rendimiento moderado, y no por altos precios, incapaces de sostenerse por muchos años, hará que proporcionemos nuestros gastos á nuestras entradas, y establecerá entre nosotros el orden y la economía que son las dos bases sobre que estriba la verdadera riqueza de los pueblos.

Seamos, pues, gratos á las bondades que nos dispensa el Supremo Hacedor del universo, y sea nuestra conducta la mejor prueba de que en nuestro pecho estan profundamente grabados sus favores. Respetemos las vidas y las propiedades ajenas. Que el huérfano desvalido y la viuda desamparada encuentren en nosotros protección y amparo, y contétese cada cual con la suerte que le haya cabido en el mundo, sin aspirar á engrandecerse con bajasas ó infamias. Seamos sumisos en un todo á las leyes, que son la verdadera garantía del orden social; y dóciles á la voz de las autoridades que se hallan al frente del gobierno de esta isla, y que correspondiendo fielmente á la confianza con que los honra nuestro amado Monarca, se desvelan por conservarnos los bienes que disfrutamos; coadyuvemos por nuestra parte á que no sean inútiles sus esfuerzos, dirigidos tan solo á nuestro bienestar. Puedan ellas como hasta aqui continuar mereciendo la confianza que tan justamente les dispensa la parte sana y sensata de la población de esta isla, y plegue al cielo que continuando la madre patria disfrutando de la paz y tranquilidad que en ella se goza, que se llenen los ardientes votos de la nacion en el suceso que con tanta ansiedad fija hoy su atención, y asegurándose de este modo su futuro bienestar, calmadas las pasiones y desengañados los ilusos ó extraviados, veamos acercarse el dia en que los españoles de ambos mundos puedan darse el ósculo de paz y reconciliación. =RR.

*El Lucero publica tambien un largo artículo con motivo del principio de año; y después de discurrir sobre las turbaciones que afligen á algunos pueblos de la Europa, concluye así:*

Si abandonando por un momento la antigua Europa dirigimos nuestras miradas hácia el continente americano, á cuyas puertas tocamos, no veremos en todos los estados que fueron provincias españolas y portuguesas, tan ricas, tan pacíficas y tan felices ahora poco tiempo, mas que miseria, ruina y devastación, que á largos pasos los conducen á la mas completa anarquía.

Pero descansenos ya de tan enojosa y triste peregrinación, y contemplemos el cuadro lisonjero que nos presenta nuestra dichosa metrópoli, cicatrizadas las profundas heridas que abrieron en su seno la invasión extranjera y las divisiones políticas mil veces mas funestas. El orden y economía que preside el manejo de la hacienda pública; la organización perfecta del ejército; el arreglo y sucesivo acrecentamiento de la marina militar, completamente aniquilada á consecuencia de aquellos deplorables acontecimientos; el fomento de la agricultura y ganadería; los progresos sensibles de la industria y el comercio, y la aplicación á los buenos estudios, son frutos preciosos del gobierno de S. M., cuyas acertadas providencias y vigilantes cuidados, han reunido en pocos años todos estos manantiales de la riqueza y prosperidad de las naciones.

No menos próspera ni menos feliz la isla de Cuba, presenta al mundo el testimonio indeleble de unos progresos tan rápidos que apenas tienen ejemplo en la historia de las naciones. El que quiera conocer hasta donde hemos subido, y hasta donde van bajando nuestros vecinos, compare nuestra situación actual y la de Sto. Domingo con la que una y otra isla tuvieron ahora 50 años. Solamente estableciendo comparaciones en distintas épocas, y entre pueblos de clima, producciones y costumbres análogas, es como puede apreciarse debidamente la influencia de una buena legislación y un sabio gobierno en la dicha y prosperidad de la especie humana.

¿Qué es pues lo que falta á la suerte envidiable que disfrutamos? Que pidamos á aquella inefable Providencia que vela sobre los pueblos y los Reyes, continúe derramando sobre nosotros sus bendiciones, sin las cuales se desvanecen como el humo todas las combinaciones de la humana sabiduría, produciendo únicamente afrenta y humillación. ¡Dígnese el cielo de mirar como hasta aqui con semblante propicio esta tierra venturosa, y á todos los demas pueblos que forman la gran familia española!

El *Diario* de la Habana dice con fecha 16 de Enero lo que sigue:

„Ayer salió para Santander en el bergantin español *Jóven Emilia*, su capitán Porben, el mariscal de campo D. Josef Miranda Gabezon, cabo subalterno que ha sido de esta isla: en el tiempo que el general Miranda ha desempeñado un puesto de tanta consideración, ha dado nuevas pruebas de sus honrosos sentimientos y nuevo realce á la alta opinión que tan justamente gozaba. Amante zeloso de los derechos de S. M., su conducta como hombre público ha sido la de un fiel servidor del Rey, mostrando en todas ocasiones su integridad y sus conocimientos. Como hombre privado, su amabilidad y buen trato le han granjeado la estimación hasta de las personas mas indiferentes. La Habana lo ha visto marchar con sentimiento, y lo acompañan los votos de esta población para que después de un feliz viage á la madre patria balle en ella

y en la benignidad de S. M. el premio á que es acreedor por sus dilatados servicios y sus distinguidos méritos.

VARIEDADES ESTADÍSTICAS.

Precios de los frutos en las provincias, á primeros del corriente.

ARAGON.—Alcañiz. Trigo, de 11 á 17 rs. fanega del pais, segun su calidad: cebada, á 5 rs. id.: maiz, á 8 id.: aceite viejo, de 52 á 54 rs. arroba: id. nuevo, á 48.

Huesca y Jaca. Trigo, de 13 á 14 rs. fanega: aceite, de 52 á 54 rs. arroba: vino, á 8 rs. cántaro.

Teruel. Trigo, de 20 á 26 rs. fanega de 9 celestínicos: cebada, á 12 id.: aceite, á 52 rs. arroba: vino, á 8 rs. cántaro.

Zaragoza. Trigo, de 15 á 17 rs. fanega del pais: cebada, de 4 á 5 id.: aceite viejo, de 54 á 60 rs. arroba: nuevo id., de 36 á 38 id.

BURGOS (En la ciudad). Trigo, á 34 rs. fanega: cebada, á 13 id.: aceite, á 56 rs. arroba: vino, á 17 rs. la cántara.

CADIZ.—Puerto de Santa María. Trigo, de 44 á 54 rs. fanega: cebada, de 19 á 20.

CATALUÑA.—Barcelona. Trigo, de 60 á 72 rs. la cuartera: cebada, á 24 id.: aceite, á 34 rs. la carga: vino tinto, á 80 rs. id.

Han entrado en este puerto en todo el mes de Febrero 247 naves mercantes, y salido 286 con frutos y efectos del pais.

Lerida. Trigo, de 52 á 62 rs. la cuartera: cebada, de 16 á 18 id.: aceite, de 44 á 46 rs. arroba.

Reus. Trigo, á 45 rs. fanega: cebada, á 20 id.: aceite, á 39 rs. arroba: vino, á 18 rs. cántaro.

Tarragona. Trigo, á 62 rs. la cuartera: cebada, á 24 id.: aceite, á 16 rs. el cuartal: vino, á 52 rs. la carga.

CÓRDOBA.—(En la ciudad.) Trigo, á 32 rs. fanega: cebada, á 12 id.: aceite, á 42 rs. arroba: vino, á 46 rs. id.

GAUCIA.—Coruña. Trigo, á 44 rs. fanega: cebada, á 20 id.: centeno, á 24 id.: vino, de 16 á 21 rs. arroba.

Pontevedra. Trigo, á 54 rs. fanega: centeno, á 24 id.: maiz, á 28 id.: vino, á 70 rs. la carga.

GRANADA.—(En la ciudad.) Trigo, de 35 á 43 rs. fanega: cebada, de 13 á 15 id.

GUADALAJARA. Trigo, de 39 á 50 rs. fanega, segun su calidad: cebada, de 13 á 14 id.: aceite, de 52 á 54 reales arroba.

Sigüenza. Trigo, de 30 á 36 rs. fanega: cebada, de 15 á 16 id.: aceite á 52 rs. arroba.

Pueblos de la Alcarria. Trigo, de 26 á 34 rs. fanega: cebada, de 13 á 17 id.: aceite, de 40 á 46 rs. arroba.

JAEN.—Andujar. Trigo, á 44 rs. fanega: aceite, á 34 rs. arroba.

Lucena. Trigo, á 42 rs. fanega: aceite, á 40 rs. arroba.

Jaen. Trigo, á 48 rs. fanega: aceite, á 36 rs. arroba.

Montilla. Trigo, á 34 rs. fanega: aceite, á 33 rs. arroba.

MANCHA.—Manzanares. Trigo, de 28 á 36 rs. fanega, segun su calidad: cebada, de 9 á 10 id.: aceite, de 34 á 38 rs. arroba: vino nuevo, de 7 á 10 rs. id.

NAVARRA.—Pamplona. Trigo, á 18 rs. el robo: cebada, á 7 id.: aceite, á 64 rs. arroba: vino, á 7 rs. el cántaro.

RIOJA.—Logroño. Trigo, de 40 á 42 rs. fanega: cebada, de 13 á 14 id.: aceite, de 62 á 64 rs. arroba: vino, de 6 á 7 rs. el cántaro.

SALAMANCA.—Bejar. Trigo, de 40 á 44 rs. fanega: cebada, de 15 á 17 id.

Ciudad-Rodrigo. Trigo, de 48 á 56 rs. fanega: cebada, de 23 á 24 id.

Salamanca. Trigo, de 35 á 42 rs. fanega: centeno, á 30 id.: garbanzos, de 40 á 120 rs. id., segun su calidad.

SANTANDER. Trigo, á 46 rs. fanega: cebada, á 20 id.: aceite, á 56 rs. arroba: vino, de 20 á 30 rs. cántara.

SEVILLA.—Ecija. Trigo, de 37 á 44 rs. fanega: cebada, de 12 á 13 id.: aceite viejo, de 42 á 43 rs. arroba: id. nuevo, de 29 á 32 id.

Sevilla. Trigo, de 40 á 51 rs. fanega, segun su calidad: cebada, de 15 á 18 id.: aceite viejo, á 42 rs. arroba: id. nuevo á 33.

TOLEDO.—Madridejos. Trigo caudal, de 36 á 40 rs. fanega: cebada, de 10 á 12 id.: aceite, de 35 á 40 rs. arroba: vino, de 8 á 12 id.

Toledo. Trigo, de 40 á 42 rs. fanega: cebada, á 10 rs. id.: aceite, de 42 á 44 rs. arroba: vino, de 24 á 28 rs. id.

VALENCIA.—Alicante. Trigo, de 15 á 16 pesos el cahiz: cebada, á 6 id.: aceite, á 42 rs. arroba: vino añejo, á 15 rs. el cántaro.

Han entrado en este puerto en todo el mes de Febrero 36 naves españolas, y salido 25 con frutos y efectos del pais.

VALLADOLID.—Medina del Campo. Trigo superior, de 50 á 51 rs. fanega: morcajo, de 38 á 40 id.: cebada, de 14 á 16 id.: vino, de 5 á 6 rs. el cántaro.

Valladolid. Trigo, á 35 rs. fanega: cebada, á 15 id.: trigo morcajo, á 21 id.: aceite, á 48 rs. arroba: vino, á 19 rs. la cántara.

El tiempo ha sido bastante favorable á los campos en todas las provincias, y las lluvias caídas oportunamente, prometen en general una buena cosecha de frutos.

En virtud de Real orden comunicada á la junta de proteccion del Real museo de Ciencias naturales se saca á pública oposicion la plaza de vicepresidente de botánica general del Real jardin botánico de esta corte, que tiene el cargo de desempeñar todas las obligaciones del profesor mientras no se confiera este destino: En su consecuencia los que aspiren á dicha plaza deberán hacer tres ejercicios en la forma siguiente:

1.º ejercicio. Nombrados los jueces del concurso se procederá á formar el competente número de cédulas que contengan problemas ó puntos generales y especiales, no solo de la glosologia, taxonomia y fitografía, que es la botánica propiamente dicha, sino tambien de la anatomía, fisiología y patología vegetal, que descubriendo la estructura interior de las plantas conduce al método de afinidades ó familias.

Arregladas las trincas, cada opositor en el dia que se le designe tendrá de una arquilla, que al efecto se tendrá prevenida, una de estos puntos, y elegido el que mas le acomode, se escribirá inmediatamente en papel separado, y se fijará en la puerta del establecimiento. Verificado el sorteo en la concurrencia á otra pieza, donde trabajará una disertacion, que deberá concluir y firmar en el término de 24 horas de reclusion absoluta, asistiéndole durante este tiempo con todo lo que necesite, y proporcionándole ademas un escribiente, si lo pidiere, que no sea botánico, ó un discípulo de primer año.

2.º ejercicio. Cada opositor explicará por espacio de media hora una leccion sobre un punto que elija entre tres que sepan por subite de los mismos que sirvieron para el primer ejercicio, menos aquel sobre que hubiere disertado, cuidando de expresar sus ideas en un estilo claro y sencillo y elemental, de manera que su inteligencia no sea superior á la capacidad y conocimientos que deben suponerse en discípulos que oyen la materia por primera vez: para prepararse á esta leccion tendrá 24 horas de tiempo, mas no se le permite llevarla por escrito, y si solo unos ligeros apuntes para el encadenamiento y sucesion de ideas, cuyos apuntes, concluido el ejercicio, se entregará á los censores.

Acabada la leccion hará la aplicacion de los conocimientos y principios teóricos á las plantas ó objetos que le presentarán los censores, y despues de determinar por el sistema sexual de Lineo el género y la especie á que correspondan, describirá científicamente la planta, detallando sus órganos, y eligiendo únicamente los que deban entrar en una exacta descripción.

Habiendo hecho la ciencia tan rápidos progresos, debidos al estudio asiduo de la organografía y fisiología vegetal, y al adelantamiento y perfeccion del método natural ó de familias, clasificará igualmente por este método las plantas presentadas, entendiéndose despues, si gusta, sobre las utilidades y ventajas que pueden y deben resultar de dicho método, contestando en seguida á las observaciones que le hagan sus contrincantes por espacio de un cuarto de hora cada uno, sobre las ideas que haya manifestado durante este ejercicio.

3.º ejercicio. Los censores examinarán al opositor, respondiendo este á las preguntas que se sirvan hacerle por espacio de una hora, cuyo tiempo se distribuirá segun el número de jueces que se nombre.

Todos los actos serán públicos: Los censores calificarán el mérito respectivo de los aspirantes en el momento que acabe cada ejercicio, fundándose en la aptitud que cada uno haya manifestado en el concurso, y en los méritos particulares que haga constar en debida forma.

La dotacion de este destino es 129 rs. vn. anuales; mas respecto á que el sueldo de los viceprofesores del museo, segun el reglamento presentado por la junta á S. M., solo es de 99 rs., se hace saber, para conocimiento de los interesados, que los 30 rs. mas que ahora se le asignan en consideracion al aumento de trabajo; deberán cesar cuando se provea la plaza de profesor, á la que podrá hacer oposicion el mismo viceprofesor que ahora se nombre.

Los opositores deberán acudir por sí ó por medio de apoderado en el preciso término de dos meses, contados desde la fecha con que se publiquen los edictos, que será el 1.º de Abril próximo, á firmar la oposicion en el Real jardin botánico de esta corte, entregando antes en la secretaría de la junta de Proteccion su partida de bautismo, informacion de limpieza de sangre, y de su buena vida y costumbres, y certificación de haber estudiado en ensenanza aprobada latinidad y botánica general, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Table with columns: BOLSA DE COMERCIO, EFECTOS PÚBLICOS, CAMBIOS, and various exchange rates for London, Paris, Amsterdam, etc.

ANUNCIOS. Los suscriptores al Compendio de historia universal de Mr. Anquetil, reformado y aumentado con notas, tablas, árboles cronológicos y genealógicos, pueden acudir á las librerías donde se han suscrito á recoger el tomo 13 y adelantar el importe del 13 y último, que concluye con la historia de Portugal. Para perfeccionar mas esta obra se ha añadido una 6.ª seccion de un tomo suelto, que contiene la historia de la América ó nuevo mundo desde su descubrimiento hasta estos últimos años, con noticias muy curiosas: la impresion se verificará en todo el mes de Abril próximo, hasta cuya época no se cerrará la suscripcion para que los que gusten interesarse en dicha seccion puedan hacerlo, prestando solo sus nombres en las mismas librerías, y cuando reciban el tomo, que será en el siguiente Mayo, pagarán su importe de 21 reales en rústica y 25 en pasta.

Lecciones escogidas para los niños que aprenden á leer en las escuelas. Muy convenientemente corregidas y hermoseadas con varias composiciones poéticas de conocido mérito. Se hallarán en la portería de sus dos colegios en esta corte, y en la librería de Rodríguez á 6 rs. en pergamino y 8 rs. en pasta.

Oficio de la semana Santa y de pascua de Resurreccion: contiene pláticas reflexiones para cada uno de los dias de dicha semana, y los tres dias de pascua, aumentado con la traduccion de los máximas y horas, por el P. M. Fr. Marcelino Diez de Anton: cuarta edicion, impresa en este año, en que se ha añadido el ordinario de la santa misa en castellano, y oraciones para prepararse á recibir los sacros sacramentos de la penitencia y comunión. Ha tenido toda recomendacion al ser atendida á la estimacion y aprecio con que han sido recibidas del público las tres ediciones anteriores. En esta se ha procurado el mayor esmero, exactitud en su correccion, limpieza y hermosura, empleando letra de nueva fundicion, y adornándola con 20 láminas finas: un tomo en 8.º menor. Se vende en Madrid en las librerías de Raola y Sant á 40 rs. en tapado y papel vitela, á 24 en pasta fina y papel de idem, á 13 en pasta y papel comun; y en las principales librerías de las provincias.

El 13 de este mes se verificó el sorteo de la rifa del cerdo en beneficio de la Real inclusa de esta corte en el sitio acostumbrado de la puerta del Sol, ha tocado la suerte al número 18,973.